



ACUERDO 18 DE MARZO DE 2022 DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, COMO ENTIDAD COLABORADORA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN LOS PROGRAMAS DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD A LA CUARTA RESOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS DE AYUDAS QUE HAN QUEDADO EXCLUIDOS, ACOGIDOS A LA CONVOCATORIA EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS

Con fecha 17 de marzo ha sido dictada Resolución de beneficiarios de ayudas, que han quedado excluidos, por el titular de la Delegación de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 de las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas, aprobadas en J.G.L. el 14 de septiembre de 2020 y publicadas en el BOP nº 185 de 25 de septiembre de 2020.

A efectos de garantizar la notificación de dicha Resolución a los beneficiarios de ayudas que han quedado excluidos y de acuerdo con las bases reguladoras, se procederá a su notificación mediante e-mail, de forma particularizada.

En Córdoba, 18 de marzo de 2022



Fdo.: Rocío Oria Ratia
GERENTE DE VIMCORSA